

## Reunión CSSL Octubre Saica Zaragoza

El pasado día 30 de Octubre se celebró una nueva reunión del Comité de Seguridad y Salud Laboral (CSSL) de SAICA Zaragoza.

**DE:** J.M. Barroso, J. Solanas, M.J. Castro, O. Madurga, A.C. Anson, M.J. Loma.

**D. Prevencion:** J. Casajus, V. Garcia, E. Sanvicente.

**D. Sindicales:** A. Galvez, J. Aguilar, F. Miguel

El CSSL es el organo más importante en asuntos de prevención y seguridad, reuniéndose cada tres meses para tratar todos los temas relativos a esta materia.

Entre todos los puntos tratados hoy, y en CSSL anteriores, destacamos los siguientes: ( El acta integra estará disponible en los tablones Dpto. Prevención)

- **GRUPO DE TRABAJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES:**

A partir de la Evaluación general a la plantilla para el estudio de la situación de los trabajadores de la empresa en materia de Riesgos Psicosociales, y que concluyó en un informe de situación, se mantuvieron diferentes reuniones para intentar descifrar los datos y buscar soluciones en los diferentes puestos con presencia de Riesgo Psicosocial.

La Dirección dejó de reunirse sin haber aplicado todavía ninguna medida, y tras varios meses, en el anterior CSSL los Delegados de Prevención (DP) propusieron retomar el grupo de trabajo. Se contestó desde Dirección esperar a los resultados de las encuestas de Vigilancia de la Salud anuales (en los reconocimientos médicos) y de momento todavía no tenemos los datos.

La situación tanto de la plantilla como de bastantes puestos de trabajo han variado desde entonces, así como el Servicio de Prevención Ajeno (SPA), ahora Quirón Prevención. Por tanto, hemos pedido una nueva Evaluación de Riesgos Psicosociales a toda la plantilla. Esperamos respuesta de la Empresa para la próxima reunión.

- **DOCUMENTOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO:**

La Orden de 16 de Diciembre de 1987 y la Orden TAS/2926/2002 de 19 de Noviembre dicen que todo trabajador que sufra un accidente de Trabajo (con o sin baja laboral) debe recibir una copia del informe que la Empresa envía a la Autoridad Laboral para comunicar los Accidentes de Trabajo.

Se pidió a la Empresa que cumpliera con esta Orden y a partir de éste momento la Empresa dará la copia correspondiente al trabajador que lo solicite, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos (eliminando del informe los datos que no se pueden facilitar).

**Desde UGT seguiremos trabajando por conseguir métodos de trabajo más seguros para los trabajadores/as e insistiendo a Dirección para que todas las mejoras se trasladen a todas MP's del grupo.**



FICA  
Industria,  
Construcción y Agro

Sección Sindical  
SAICA  
S.A. Ind. Celulosa Aragonesa



COMUNICADO	FECHA
36/2018	02/11/2018

En este comunicado sólo reproducimos los puntos más importantes y temas nuevos que se han debatido en el CSSL. Consideramos que reproducir el total de todos los temas tratados haría que el comunicado fuera demasiado largo, tedioso y poco práctico. No obstante en los tablones de Prevención se expondrá el acta completa para todo aquel que esté interesado por un tema concreto.

• **NUEVOS TEMAS TRATADOS EN CSSL :**

- **Evaluación Riesgos Psicosociales:** Se solicita una nueva Evaluación.
- **Próximos trabajos de desamiantado:** Se solicita que para nuevos trabajos se avise con anterioridad a los Delegados de Prevención y se les envíe la documentación relativa a los trabajos.
- **Trabajos realizados para desamiantado en Nave Ranuras (PPastas):** Se ha expuesto la situación que se ha dado durante y después de los trabajos en el cambio de la cubierta de la nave. Se pide información de la toma de muestras realizada, limpiezas posteriores al cambio de cubierta, balizados y autorizaciones de entrada a la zona.
- **Actuación cerrar secadores con fuga de vapor:** Se ha preguntado por la forma de actuar ante la necesidad de cerrar un secador en MP6 en los casos de avería y hay una fuga de vapor. Se debe definir este trabajo y mejorar la forma de actuar para reducir riesgos.
- **Mejora de condiciones de Temperatura en Nave MP6:** Vistas las mejoras realizadas en MP7, se solicita que se apliquen medidas en MP6. Dirección contesta en esta misma reunión que hay un presupuesto en el PAI y se pondrán en marcha medidas para la mejora.
- **Consecuencias de las Investigaciones de Incidentes:** La última investigación de un incidente de Nivel 3 a la que han acudido los DP ha resultado en una Sanción Disciplinaria de 20 días de empleo y sueldo para un trabajador de una contrata (MAETEL). Siempre se ha recalcado que las investigaciones No deben servir para Castigar, sino para evaluar la situación de riesgo y buscar mejoras, pero estamos viendo como las contratas usan este castigo para intentar "dar ejemplo" a sus trabajadores y esconder una insuficiente gestión en materia de Prevención.

Los Delegados de Prevención quieren mostrar su apoyo a los trabajadores afectados por esta actuación poco ética y van a intentar contribuir en la medida de lo posible para que estas situaciones no se repitan. Vamos a estudiar qué actuaciones podemos tomar. Por otra parte se ha pedido a Dirección que extienda a las contratas sus Políticas en el uso de las investigaciones igual que lo hace con el resto; esperamos que tomen alguna medida al respecto.

*¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pie de página.*